



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00185-00
CUADERNO: 1. DIGITAL.

En conocimiento de los interesados la respuesta emitida por la DIAN frente a la continuación del presente trámite, radicado 29 del expediente virtual.

Con el fin de continuar con el trámite procesal, se DECRETA LA PARTICIÓN en el presente asunto, conforme a lo previsto en el art. 507 del C.G.P.

Como quiera que los apoderados de los interesados cuentan con la facultad para elaborar el trabajo de partición, se procede a designar como partidores a los Dres. CARLOS ERNESTO SILVA FLOREZ y CLARA INÉS MARTÍNEZ quienes deberá presentar de consuno el trabajo partitivo en el término de quince (15) días.

Comuníqueseles la designación efectuada por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 093

HOY: 25 de julio de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría